

PAUTAS DE CONSUMO TEXTIL EN UNA SOCIEDAD RURAL: LIÉBANA (CANTABRIA), 1700-1860¹

ANDRÉS HOYO APARICIO
RAMÓN MARURI VILLANUEVA

Universidad de Cantabria

RESUMEN

Sobre la base documental de los inventarios *post mortem* se estudia la evolución del consumo de textiles —ajuar doméstico y vestuario— en una comarca rural de la actual Comunidad Autónoma de Cantabria. Se constata un aumento continuado en el *stock* de textiles entre 1750 y 1860, y muy especialmente a lo largo de las cuatro primeras décadas del siglo XIX. Se entiende el consumo de textiles, también, como una forma de relacionarse, de comunicarse, de tal manera que las posibilidades de cambios en las pautas de consumo se fundamentan, a la vez que en factores económicos, en la existencia de transformaciones políticas, sociales y culturales.

ABSTRACT

This article deals with the evolution of the consumption of textiles —domestic household and costumes— in a rural area in the region of Cantabria. The documental base is a series of *post-mortem* inventories. The authors verify a continuous rise of the textiles stock between 1750 and 1860, especially during the first four decades of the nineteenth century. The consumption of textiles also shows that trade is a form of social communication. No doubt, the possible

¹ El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación *Consumo y comercialización de textiles en Castilla y Cantabria, 1750-1914*, coordinado por el Dr. Bartolomé Yun Casalilla, desarrollado en los Departamentos de Historia Económica y de las Instituciones Económicas, de la Universidad de Valladolid, y de Historia Moderna y Contemporánea, de la Universidad de Cantabria, y financiado por la DGICYT (Proyecto PB97-0476-C02-02).

changes in the consumption patterns come not only from economic factors, but also from political, social and cultural variations.

JEL Classification: N33.

Es Liébana, habitadora de esa Cantabria profunda deudora de los Picos de Europa, una comarca de en torno a 575 km² configurada ya en la Alta Edad Media como una de las grandes demarcaciones administrativas de Cantabria y jurisdiccionalmente incorporada en el siglo XIV, hasta la disolución del Antiguo Régimen, a los dominios señoriales de la casa de Mendoza, duques del Infantado². Su, aproximadamente, centenar de pequeños pueblos —en algunos casos, con 30 o 40 almas, poco más que barrios— acogía a mediados del siglo XVIII a 9.780 habitantes, convertidos en 10.183 en 1822 y en 12.231 en 1860³. Y a la cabeza de esos pueblos, en cualquier fecha, la villa de Potes, capital económica, administrativa y hasta social de Liébana, con sus 596 habitantes en 1752, 657 en 1822 y 1.177 en 1860⁴, que hacían de ella, aun dentro de la modestia de estas cifras, uno de los núcleos integrantes de la tenue red urbana de la Cantabria de los siglos XVIII y XIX⁵.

Dicha comarca, física, económica y socialmente diversa⁶ en una Cantabria también diversa, constituía *a priori* un espacio óptimo, si bien no el único regional, para el estudio del mercado de productos textiles. Su carácter masivamente agrario posibilitaba abordar por primera vez de manera sistemática en la Cantabria rural dicho mercado, uno de los más explícitos indicadores del nivel de vida material. La orografía y el clima lebaniegos, sobre todo en invierno por la situación de montaña, imponían severas trabas en cuanto a comunicaciones, tanto internas como externas, lo cual suponía interrogarnos por el grado de integración de Liébana, fronteriza con Asturias, León y Palencia, en el mercado. Sus núcleos de población, dispersos y heterogéneos, consideramos tendrían que relacionarse de manera desigual con el que encarnaba la capitalidad comarcal: la villa de Potes, situada a 117 km de Santander. Esto tiene que ver con una de las hipótesis más

² Sobre estas cuestiones pueden consultarse Díez Herrera (1992) y Baró Pazos (1996).

³ Lanza García (1988), p. 6.

⁴ *Idem* (1991), p. 78; *idem* (1992), p. 40.

⁵ Maruri Villanueva (1998), *passim*.

⁶ Ortega Valcárcel (1992), García Codrón (1992), Lanza García (1988 y 1992). Las localidades lebaniegas se asientan en orden ascendente desde los 260-300 m. de altitud, caso de Lebeña, Castro, Ojedo, Aliezo y Potes, hasta los 920-1.060, caso de Pido, Dobarbanes, Cucayo, Dobres, Fuente De y Caloca; agradecemos a Fernando Silió Cervera habernos proporcionado las diversas cotas de situación de todas las localidades lebaniegas.

consolidadas en el análisis histórico del vestido y su consumo, como es la de la tendencia a emular a las élites. Lo cual, en definitiva, supone traer a escena lo que, según Picasso, «cambia de moda»: la propia moda, por antonomasia, la del vestido.

En nuestro caso tendríamos que mirar hacia las posibles transformaciones en el vestir que se produjeran en Potes, residencia de las más representativas élites lebaniegas y supuestamente epicentro de los cambios, y en otras localidades de la comarca. Contábamos para abordar esto con lo conocido sobre la burguesía mercantil santanderina —el grupo socio-profesional más dinámico e innovador— en lo de «estar al día» en materia de vestuario⁷. Y contábamos también, por lo que al resto de cuestiones esbozadas se refiere, con diversos trabajos sobre Liébana, fundamentalmente de historia económica, social y política, que podrían facilitarnos contextualizar y explicar posibles procesos de cambio en las pautas de consumo en el sector textil entre 1700 y 1860⁸.

Período éste que hemos segmentado conforme a dos criterios: uno, establecer tres secuencias durante el siglo XVIII —comienzos, mediados y finales—, sabiendo que el setecientos es un tiempo durante el cual las permanencias en la Cantabria rural son una constante o, cuando mucho, que los cambios, caso de haberlos, serían muy tenues; el otro criterio fue que, ateniéndonos al caso de Santander y al de otros ámbitos españoles, la primera mitad del ochocientos —fundamentalmente a partir de su segunda década— constituyó ya un escenario de transformaciones en lo que atañe al consumo de textiles. De ahí que optáramos por estudiar el período 1820-1860 como un *continuum*, estableciendo, eso sí, dos secuencias más —1820-1840 y 1840-1860— con objeto de precisar temporalmente al máximo los posibles cambios. Prolongar hasta 1860 el análisis nos proporcionaba un margen suficiente como para identificar, desde la perspectiva del consumo de un bien tan esencial como el vestido, cualquier variación en las pautas de la demanda asociada, por ejemplo, a los precios o a la disolución del Antiguo Régimen y a la formación de la sociedad liberal; máxime cuando disponíamos para dicho año de un padrón con datos muy valiosos de cara a nuestros objetivos.

Cuestiones todas las aquí esbozadas muy dependientes, para ser respondidas, de la disponibilidad y expresividad de la que ha sido nuestra documentación cardinal: los inventarios *post mortem*, una fuente asidua

⁷ Maruri Villanueva (1999).

⁸ Acúdase a las monografías sobre Liébana relacionadas en la bibliografía.

promotora de razonables perplejidades e incertidumbres a la hora de analizar el consumo. Problema éste de la expresividad y limitaciones de tal documentación al que B. Yun ha dedicado ya penetrantes páginas ⁹.

Buscando trabajar con una base documental lo más amplia posible, consultamos todos los protocolos notariales lebaniegos correspondientes a los cortes cronológicos establecidos. Localizamos inicialmente 221 inventarios, de los que hubo que prescindir de un relativamente buen número de ellos por diversas causas. El número final manejado ha sido de 173 —34, el 19,6 por 100, corresponden a Potes—, que son todos los que dan noticia de algún tipo de ropa, de los cuales en 165 se aporta la valoración de los bienes —la de los textiles en 121—, dato fundamental para poder establecer una jerarquización de los patrimonios inventariados. Será el valor de éstos, y no los grupos socioprofesionales, la variable que tomemos como referente para caracterizar el consumo de textiles. Tal opción deriva del hermetismo de los inventarios en cuanto a la mención de la categoría socioprofesional de los titulares de tales patrimonios ¹⁰. Nada más lejos éstos que de la uniformidad. Entre el hidalgo hacendado y el jornalero bullía un nutrido grupo de imposible reducción a una única categoría económica y social. Ya el catastro de Ensenada es muy revelador en este sentido, pues la heterogeneidad se advierte, incluso, en los patrimonios urbanos, rústicos, pecuarios, «industriales» y financieros de los 57 mayores hacendados de otros tantos concejos de Liébana ¹¹. No obstante, los inventarios permiten aproximarnos aún más a la jerarquización económica de la sociedad lebaniega en la larga duración, tal y como refleja la tabla siguiente ¹²:

⁹ Yun Casalilla (1999), pp. 27-40. Remitimos también a las consideraciones metodológicas en torno a los inventarios hechas, fundamentalmente, en los trabajos de la primera parte del libro dirigido por Torras y Yun (1999).

¹⁰ De un total de 173 inventarios, los realmente manejados en este trabajo por hacer referencia a productos textiles, tan sólo en 12 —6,9 por 100— se especifica dicha categoría. Ni el catastro de Ensenada ni diversos padrones aportaron tampoco datos esclarecedores al respecto.

¹¹ Archivo General de Simancas (AGS), Dirección General de Rentas, Única Contribución, Mayor Hacendado, Libro 49, fols. 548-584 y resúmenes.

¹² Hemos transformado a precios de 1790-1800 las tasaciones en reales de cada uno de los 165 inventarios con valoración de bienes. El índice deflactor utilizado se ha elaborado a partir de los precios del trigo que R. Lanza ha reconstruido tomando como fuente los datos registrados en los «Libros de fábrica» de Baró (Liébana) entre 1658 y 1837, Lanza García (1985), gráfica número 60. A esta serie se ha enlazado una segunda, elaborada con los precios tasados que de las existencias de trigo aparecen en los inventarios, lo cual nos ha permitido ampliar el índice hasta 1860.

TABLA 1
Patrimonios inventariados: 1700-1860

<i>Valor de los patrimonios (en reales*)</i>	<i>Inventarios</i>	<i>%</i>
< 5.000	19	11,5
5.001-10.000	14	8,5
10.001-25.000	48	29,1
25.001-50.000	43	26,1
50.001-100.000	23	13,9
100.001-250.000	11	6,7
250.001-500.000	4	2,4
500.001-1.000.000	2	1,2
> 1.000.000	1	0,6
Total	165	100,0

* A precios de 1790-1800.

FUENTE: AHPC, Protocolos Notariales.

Evidencian estos datos una sociedad rural, lejos de hallarse polarizada económicamente, bien diversificada. Del mismo modo que evidencia que 132 propietarios —80 por 100— poseen patrimonios de bienes diversos valorados en 10.000 y más reales, lo cual supone que trabajamos con una base social mayoritariamente bien situada en el plano económico; que sus pautas de consumo y cultura material, estudiadas en nuestro caso a partir de bienes tan expresivos como el vestido y el ajuar doméstico, no pueden identificarse globalmente con las del labrador de siempre incierto mañana ni con las del jornalero, es decir, con el consumo y la cultura material populares.

LOS PATRIMONIOS TEXTILES

Desestimada, pues, por razones de parquedad informativa, la identificación socioprofesional de los titulares de los bienes inventariados, nuestro análisis de sus patrimonios textiles, más concretamente de los descritos en los 173 inventarios que mencionan alguna pieza de vestir o de equipar la casa, desestima también cualquier tipo de valoración monetaria.

La ausencia total o parcial de piezas textiles en inventarios de cuya considerable entidad económica —por ejemplo, de 20.000 y hasta 60.000

reales— se deducen omisiones u ocultaciones —sin que conozcamos el motivo— obliga a renunciar al cálculo, en términos monetarios, del peso de tales productos en el conjunto de los bienes inventariados, y, más concretamente, en el de los bienes duraderos y semiduraderos —menaje, joyería, cultura—, que es entre los que tienen cabida las ropas de vestir el cuerpo y la casa ¹³.

Por todo esto que las magnitudes económicas tengan para nosotros un valor puramente referencial de ciertas situaciones, pero nunca carácter determinante del análisis. De ahí que hayamos tomado en consideración hasta el último inventario aportador de información textil, al margen de si va complementada o no con valoración monetaria. Nos interesa fundamentalmente enriquecer el conocimiento sobre cuándo y dónde aparece una nueva prenda de vestir o del ajuar y el tipo de fibra, cuál es la tendencia de su consumo, qué prendas permanecen, cuáles van cayendo en desuso y, hasta donde sea posible, poner en conexión algunas de estas cuestiones con las magnitudes patrimoniales de los propietarios de las prendas y con los precios. Cuestiones, en definitiva, indisociables de un problema medular como es el de la democratización del consumo.

Ya de entrada se observa en las cinco secuencias temporales en que hemos fragmentado el período 1700-1860 —a excepción de la de 1790-1800, en que ningún inventario ofrece tasación de los bienes— que el valor del ajuar doméstico, en el que las ropas de cama y de mesa constituyen lo esencial, supera el del vestuario; operando con la valoración global de todo el período, el ajuar representa el 77 por 100, y el vestuario el 23 por 100 ¹⁴. Lo cual se corresponde con la mayor dotación de prendas de ajuar que de vestir en las casas, pues de las primeras aparecen 4.910 en un total de 147 inventarios, es decir, una media de 33, en tanto que de las segundas se han contabilizado 1.398 en 115 inventarios, lo que representa una media de 12. Sin embargo, si atendemos a la tipología de tales prendas, esta proporción favorable al ajuar se quiebra en favor del vestido: 43 frente a 86, respectivamente.

Por lo que al ajuar se refiere, el incremento de su consumo entre 1700 y 1860 es considerable, ya que de una media de 24,7 piezas por inventario

¹³ Un modelo de clasificación de este tipo de bienes, en Ramos Palencia (1999), pp. 129-131.

¹⁴ «[El] gusto por lo doméstico [...] lleva a potenciar un sector como el de la ropa de cama y la mantelería, que podían suponer, ya en las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX, más del 50 por 100 del *stock* de textiles de muchos hogares castellanos», García y Yun (1997), p. 275.

en la secuencia 1700-1710 se pasa a las 41,7 en la de 1820-1840. Y es, dentro de este apartado, la ropa de cama la que ofrece una mayor diversidad tipológica y un mayor número de piezas: almohadas, cobertores, colchas, colchones, jergones, mantas y sábanas. Son las mantas las piezas más presentes en los inventarios, ya que se hallan en 129, un 74,6 por 100 de los 173 que dan cuenta de productos textiles; las siguen sábanas —96 inventarios, 54,5 por 100—, colchas —79 inventarios, 45,7 por 100—, cobertores —62 inventarios, 35,8 por 100—, jergones —53 inventarios, 30,6 por 100— y colchones —45 inventarios, 26,0 por 100—. En todas las secuencias la más nutrida dotación de ropa de cama le corresponde a las sábanas, lo cual, junto al considerable crecimiento de las almohadas entre 1820-1840, apunta probablemente hacia una mejora en las condiciones materiales del descanso y en las de la higiene; si bien, ciertamente, una y otra prenda no se distribuyen con carácter homogéneo entre los inventarios. No obstante, crece progresivamente, en términos porcentuales, el número de poseedores de tales piezas. Tomando al respecto a modo de muestra una tan expresiva como las sábanas, en la secuencia 1700-1710 aparecen en el 40 por 100 de los inventarios, en la de 1750-1760 en el 59 por 100, en la de 1790-1800 en el 57,9 por 100, en la de 1820-1840 en el 72 por 100, y en la de 1821-1860 en el 73,2 por 100.

Otro tanto sucede con la ropa de mesa, concretada en manteles y servilletas. La media de unos y de otras por inventario pasa a duplicarse de 1700-1710 a 1820-1840: de 1,06 a 2,1 y de 4,1 a 8,02, respectivamente. Y aunque también unos pocos poseen cantidades notables de ambas piezas, sobre todo de servilletas, se constata su progresiva presencia en cada vez mayor número de inventarios. Presencia que indicaría la expansión de un cierto refinamiento —de un avance de la «civilidad» diríamos desde la conceptualización de N. Elias¹⁵— a la hora de sentarse a la mesa.

La ropa de aseo la representa por excelencia el paño de manos, cuyo consumo llega a triplicarse entre 1700-1710 y 1820-1840: la media de 0,9 paños por inventario se transforma en 2,9. No obstante, su posesión se halla igualmente un tanto desequilibrada, pues apenas una decena de personas dispone del 64,4 por 100 de dicha pieza. En la secuencia 1841-1860 hace su aparición la que vendrá a entrar en competencia con el histórico paño de manos: la «toalla», de la que hemos hallado tan sólo ocho unidades, en poder de dos propietarios. La toalla aparecía en Santander, y no en todos los inventarios de la burguesía de los negocios, en la década de

¹⁵ Elias (1989), pp. 99-170.

1830¹⁶. Afirma G. Vigarello que «ropa blanca» como toallas, paños de manos, sábanas y fundas de almohada es expresión, cuando abunda en una casa, de riqueza y de búsqueda del aseo personal¹⁷.

Si la toalla, asociada al algodón, fibra a la que dedicaremos un espacio en su momento, constituye un indicador de innovación en el campo textil, también hablan de innovación dos piezas del grupo que calificamos «ropa de casa»: alfombras y felpudos, cuya función es sustancialmente ornamental. De las primeras poseen una cada uno, en 1837 y 1841, dos propietarios¹⁸; de las segundas, los 12 felpudos inventariados en 1840 y 1841 se hallan igualmente en manos de otras dos personas¹⁹.

Y a alfombras y felpudos, por lo que al ajuar doméstico se refiere, habría que agregar, aunque no con carácter de novedad, cortinas, de las que hemos hallado un total de 79. Si estas últimas piezas connotan ornamentación, quizá tuvieran que ver más con el ámbito de la privacidad y la intimidad, tanto ante las miradas desde fuera de la casa como ante las de dentro; esto último, sobre todo, en un tiempo en que las puertas interiores de las viviendas no eran usuales, teniendo, por tanto, las cortinas que suplir semejante carencia. Fuera en uno u otro caso, las cortinas son una rareza en los inventarios lebaniegos, teniendo en cuenta que las mencionadas 79 se las repartían 14 propietarios, de los que tres de ellos disponían nada menos que de 51; lo cual da idea de su excepcionalidad, sustancialmente a lo largo de todo el siglo XVIII, durante el cual tan sólo hemos contabilizado ocho de esas piezas. Las restantes aparecerán a partir de 1820-1840, evidenciándose una vez más que tales décadas constituyen un punto de inflexión —hacia el crecimiento— en el mercado del vestido de la casa.

Como también tales décadas constituyen una frontera, cuantitativa y cualitativa, en el vestido del cuerpo, para el que se mencionan en los inventarios 86 tipos de prendas diferentes, justo el doble, como ya se indicó, de las del ajuar doméstico. Dos rasgos más diferencian ambas dotaciones de productos textiles: el menor número de piezas de vestir que de ajuar —recuérdese que 1.398 frente a 4.910— y el mayor dinamismo de las primeras en cuanto a caída en desuso de unos tipos y a aparición de otros nuevos, característica esta última observada también en Santander a través

¹⁶ Maruri Villanueva (1999), p. 162.

¹⁷ Vigarello (1991), *passim*, en especial pp. 59-120.

¹⁸ Archivo Histórico Provincial de Cantabria (AHPC), Protocolos, Legs. 2.322, 1837; 2.272, 1841, respectivamente.

¹⁹ *Ibidem*, Leg. 2.272, 1840.

de los patrimonios textiles de su burguesía mercantil²⁰. Lo que sí tienen en común las dotaciones del vestido y del ajuar es su presencia cada vez mayor en los inventarios. Si de la dotación del ajuar ya ofrecimos los datos pertinentes, de la del vestido diremos ahora que de una media de 8,4 piezas por inventario en la secuencia 1700-1710 se pasa a 10,7 en la de 1750-1760, a 12,5 en la de 1790-1800, a 14,3 en 1820-1840 y a 10,5 en 1841-1860.

Lo sustancial del vestuario se concreta en unas pocas prendas. Las suficientes, tanto por su tipología como por su textura, como para ilustrar permanencias, cambios y orientaciones en los vestires masculino y femenino.

Almillas, basquiñas, calzoncillos, camisetas, jubones, justillos y sayas constituyen la dotación tradicional de ropa interior, que mantiene a lo largo del período 1700-1860 la estabilidad desde el punto de vista de su consumo, definido por la modestia. Buena cuenta de esto dan las 126 unidades que aparecen en los 115 inventarios en que se mencionan, lo que representa una media de 1,1, que caería a 0,72 si tomáramos en cuenta los 173 inventarios que dan cuenta de cualquier producto textil. Aunque ambos valores medios se incrementarían si incorporáramos a la ropa interior una prenda de ambigua clasificación como la camisa, que pasa a ser el complemento de la nueva apariencia externa que, en el caso del vestido masculino, proporcionan nuevas prendas como el chaleco y la chaqueta. Los cambios vendrían, en todo caso, de la mano de piezas tales como camisetas —en 1841-1860 aparece la primera—, mudas —14 entre 1790 y 1860—, pañales —cinco entre 1820-1840— y refajos —tres entre 1820-1840—. En definitiva, nada que permita hablar de un avance de consideración en la ropa interior y, por extensión, en la higiene derivada de una mayor frecuencia en la muda de las prendas —la «limpieza seca»²¹—.

La quiebra más evidente de la tradición se percibe en el vestir externo masculino. Tres prendas expresan esa tradición: casaca, chupa y calzón, esta última estancada y residual hacia 1860, y las otras dos en retroceso hasta desaparecer hacia finales de la década de 1820. Lógica tendencia, considerando el carácter socialmente «universal» del calzón, en tanto que casaca y chupa son, por el contrario, prendas de los preeminentes, halladas,

²⁰ Maruri Villanueva (1999), pp. 162-164.

²¹ Ruíz Somavilla (1993), pp. 120-129. Véase también, sobre la ropa interior, Vigarello (1991), pp. 81-105. Por la importancia de tal ropa es por lo que García y Yun afirman, y nosotros lo suscribimos, la necesidad de ser estudiada monográficamente. García y Yun (1997), p. 264.

en el caso de Liébana, solamente en patrimonios inventariados —a precios de 1790-1800— de 90.000 reales y más. Diez notables son los propietarios de las 34 casacas y 26 chupas inventariadas entre 1700 y 1860. Propietarios vecinos de cuatro localidades, entre ellas Potes, villa en la que se concentra el mayor número de tales prendas.

Casaca y chupa serán desplazadas a partir de 1817 por chaqueta y chaleco, respectivamente, aunque no se excluyen, de lo que es elocuente muestra, por ejemplo, el inventario de Francisco Antonio de Rávago y Noriega, que puede considerarse transicional entre tradición e innovación al dar cuenta de arcas en las que coexistían casacas y chupas con chalecos y corbatines²². El carácter eminentemente complementario que tiene el chaleco hace que la práctica totalidad de los propietarios de esta prenda se corresponda con la de los poseedores de chaquetas.

Chaquetas y chalecos se hallan relativamente difundidas en el espacio, aunque no tanto ya socialmente. Atendiendo a los 19 propietarios de unas y otros de cuyos bienes conocemos su valoración, 11 de ellos —57,9 por 100— cuentan con patrimonios inventariados —a precios de 1790-1800— superiores a los 25.000 reales, tres —15,8 por 100— de entre 10.000 y 25.000 y cinco —26,3 por 100— inferiores a 10.000. La primera mención de ambas prendas es de 1817, mientras que la presencia de éstas en los patrimonios más bajos se detecta avanzada ya la década de 1830, lo que, quizá, esté indicando una difusión desde arriba de su consumo; es decir, que nos hallemos ante un caso paradigmático de consumo vicario, de emulación de las élites por parte de sectores sociales situados por debajo de ellas, aunque próximos. Otro dato es que Potes no parece ser el centro monopolizador del consumo de chaquetas y chalecos, ya que de los 30 propietarios de ambas prendas, tan sólo cuatro son vecinos de la villa, y el resto de otras 21 localidades, bien distintas en cuanto a distancia a la capital de Liébana, altitud y entidad poblacional.

Y asociado a la chaqueta y al chaleco camina el pantalón, aunque es prenda que arriba a Liébana con casi dos décadas de retraso respecto a una y otro; concretamente, aparece en los inventarios por primera vez en 1834. Los 36 contabilizados pertenecen a 13 vecinos de nueve localidades, entre ellas Potes. Salvo uno de esos vecinos, el resto posee patrimonios superiores a los 10.000 reales, siendo mayoría los que se sitúan por encima de los 25.000, y prácticamente los mismos que los poseedores de las chaquetas y los chalecos.

²² AHPC, Protocolos, Leg. 2.265, 1827.

Al contrario que estas dos prendas respecto a la chupa y la casaca, el pantalón no llega a desplazar al calzón, pues uno y otro los hallamos todavía en inventarios de 1860; es más, entre 1820 y 1860, aparecen más calzones —49— que pantalones —36—, debido, quizá, a que los campos semánticos de ambos términos no se hallaran todavía bien definidos, sirviéndose los responsables de efectuar el inventario, en algunos casos, de la voz calzón para designar indistintamente éste o el pantalón. Aunque tampoco habría que descartar una pausada penetración de esta prenda, atendiendo a lo que L. Davidoff y C. Hall, refiriéndose a los inicios del siglo XIX inglés, concluyen: «[...] el cambio más espectacular se produjo con el paso de los calzones y las medias a los pantalones en el espacio de treinta años»²³.

En cualquier caso, pantalón, chaleco y chaqueta constituyen el símbolo de los nuevos tiempos en el vestir, los nuevos componentes del juego de las apariencias en Liébana. Al igual que en Santander, cuyos más conspicuos miembros de su burguesía de los negocios incorporan el trío de prendas a sus vestuarios, enviando ya al olvido la chupa en la primera década del ochocientos y convirtiendo en residual la casaca hacia 1830²⁴.

Fractura de la tradición, pues, y cambio que apunta hacia el refinamiento con la aparición del corbatín, cuyos únicos ocho ejemplares los poseía en 1827, una vez más, don Francisco Antonio de Rávago y Noriega. Refinamiento que se materializa en extremo en la levita y, sobre todo, en el frac, de los que se inventarían ocho y cuatro, respectivamente, entre 1834 y 1860. Sus poseedores son seis vecinos de las localidades de Potes, Avellanedo, Castro, Colio y Turieno; por supuesto que integrantes de las «élites» locales, como no podía ser de otra manera, al igual que los comerciantes que en el Santander de esos años lucen también tales prendas.

Si en un ámbito urbano como el santanderino, con una consolidada tradición mercantil vinculada ya desde mediados del setecientos a los grandes circuitos del capitalismo mercantil internacional —con todo lo que esto conlleva de apertura a otros mundos espaciales y culturales—, la levita y el frac nos parecerían una consecuencia lógica, en el caso de Liébana una y otra prenda pudieran resultar chocantes, casi una anomalía. Sin embargo, es evidente que en esta comarca parecían realizarse también puestas en escena al gusto de la ciudad. Actores para ello, al menos, los había. No solamente sabemos quiénes eran con sólo mirar hacia los propietarios

²³ Davidoff y Hall (1994), p. 320.

²⁴ Maruri Villanueva (1999), p. 164.

de los patrimonios más nutridos, sino en torno a qué actividades económicas y profesionales podían moverse. Como se movían, si no específicamente ellos, sí otros integrantes de las oligarquías lebaniegas: los Linares, Gómez de Enterría, Gutiérrez de Caviedes, Arenal, Jusue, Sánchez de las Cuevas o Fernández Campillo²⁵, de quienes M. Estrada afirma representan el servicio a la Administración local, el ejercicio de actividades profesionales como la abogacía, el comercio, la minería, el comisionismo y los seguros, pero, «Por encima de la impronta que pudiera derivarse de su titulación profesional, estaba el hecho de ser propietarios», agrupados ya en 1839 en torno a la «Sociedad Económica de Amigos del País de Liébana»²⁶. Proprietarios, además, clientelarmente vinculados, ya desde la definitiva implantación de la sociedad liberal en 1834, a la política estatal y, en consecuencia, y una vez más, a lo urbano, en cuyo ámbito poseen casa, por ejemplo, el comerciante Fernández Campillo —Santander— y el jurista Jacinto de Monasterio —Madrid—. Atentos, en suma, a la «urbanidad», en tanto que practicantes de una sociabilidad que imponía ciertas formas de presentarse ante los otros con el fin de obtener y mantener cotidianamente, como indica N. Elias, la respetabilidad. Y la ciudad era siempre el escaparate óptimo al que acercarse para emular esas formas, entre las que constituía una esencial el vestido, cuyas innovaciones podían no tardar mucho en conocerse en Potes o en cualquiera otra localidad lebaniega. Quizá la capital de Liébana actuara como epicentro difusor de las nuevas pautas de consumo por toda la comarca en un doble sentido: en el de territorio de exhibición y en el de adquisición de las novedades.

Pero junto a la novedad, también los inventarios dan cuenta de muchas prendas y complementos del vestir históricos —capas, anguarinas, faldas, mantos, mantillas, pañuelos, medias, calcetas, etcétera— cuyo análisis diacrónico llevaría a una tediosa casuística y a un descriptivismo que nada de interés aportarían. Al igual que tampoco ilumina nada la observación de las prendas de vestir femeninas, un territorio éste bastante inaprehensible a la hora de precisar los cambios y su orientación. Sabemos del incremento, poco significativo, por lo demás, del consumo de faldas, sayas y mantillas; o del estancamiento, hacia el retroceso, de basquiñas y guardapiés. Pero nada nos dicen los inventarios, al contrario de lo que sucede con la indumentaria masculina, de prendas nuevas. Lo cual no es una peculiaridad

²⁵ «[...] uno de los pilares en los que descansa el poder del grupo [...]del] liberalismo moderado local», Estrada Sánchez (1996), p. 151.

²⁶ *Ibidem*, pp. 148 y 150-151; sobre la Sociedad de Amigos del País de Liébana, también Lanza García (1992), pp. 59-60.

de Liébana, pues también se observa en Santander y en otros ámbitos espaciales allende el regional. El problema puede radicar, como señala R. Sigurtá, en que «en el caso del vestido masculino [...] se producen] modificaciones drásticas que no se pueden encontrar en el equivalente femenino»²⁷; e incluso también en que bajo el rótulo tan genérico de «vestido» —60 contabilizados entre 1700 y 1860— se ocultan, probablemente, transformaciones sustanciales, no tanto como tal prenda, sino en cuanto a su complejidad, o a su elementalidad, según se trate de mujeres pertenecientes a unos o a otros grupos de riqueza patrimonial. En definitiva, confeccionar un vestido podía exigir buenos desembolsos, habida cuenta el considerable número de piezas que lo conformaba²⁸. Aunque cambiar la apariencia de un vestido —lo que no sería más que un engaño visual— podía ser cuestión tan sólo, como han advertido M. García y B. Yun, de agregarle cintas, encajes, puntillas, cordoncillos o botones diversos²⁹. Aderezos que podían adquirirse en la propia Liébana, como también un generoso surtido de pañolería, tan progresivamente popularizada, o las telas para confeccionar el vestuario y el ajuar doméstico, según habremos de ver en el análisis de la oferta textil local.

FIBRAS, COLORES Y PRECIOS

Lana, lienzos, seda y algodón constituyen los cuatro tipos de fibras con que se confeccionaron los ajuares y vestidos de los lebaniegos entre 1700 y 1860. Cuatro fibras y un número notablemente más amplio de tejidos.

Según la información aportada por 146 inventarios, las piezas del ajuar hablan de 31 tejidos de lienzo, 15 de lana, 12 de algodón y seis de seda³⁰. En el caso de las prendas de uso personal, y sobre una base de 79 inventarios, los tejidos de lana son 41, los de lienzo, seda y algodón 11 por cada una de estas fibras. O lo que es igual: la casa se viste preferentemente con lienzos, el cuerpo con lana. Dato que se ve corroborado atendiendo

²⁷ Sigurtá (1976), p. 31. También Davidoff y Hall (1994), pp. 319-320 y 322.

²⁸ Una buena guía del despiece de diversos vestidos del siglo XVIII se muestra en *L'Encyclopédie* (1996).

²⁹ García y Yun (1997), p. 277.

³⁰ Hemos tomado como base de la clasificación de los tejidos según fibras, incorporando los hallados por nosotros en Liébana, el modelo utilizado por Torra Fernández (1999), p. 103.

al número de piezas correspondientes a cada fibra: 1.731 —75,9 por 100— del ajuar son lienzos; 384 —48,2 por 100— del vestuario tejidos de lana.

Entre 1700 y 1860 esta fibra se mantiene prácticamente estable, sobre todo en las piezas del ajuar, lo que contrasta con la tendencia a la contracción en el vestido, sin duda alguna compensada en parte con el crecimiento de lienzos y algodones. De los paños de lana conocemos algunas procedencias: «del país», ordinarios y básicamente el sayal, para mantas y escarpines casi en exclusividad; de Palencia, hegemónica en la fabricación de mantas; de Aragón, Bentrosa, Hermosilla, Inglaterra, La Mancha, La Rioja, Las Navas, Monfort, Pedroso, Pradanos, San Fernando, Segovia y Tarazona. Todo un repertorio de la presencia en Liébana, sobre todo, de la industria pañera castellana, que irá paulatinamente acusando la competencia de «las economías de escala de las empresas catalanas»³¹.

La seda, siempre de consumo restringido por su carácter suntuario, experimenta un retroceso, todo lo contrario de los lienzos y algodones, cuya expansión se aprecia tanto en los ajuares como en los vestuarios. Los tejidos de lienzo, sirviéndonos del número de piezas por inventario, evolucionan desde una media de 8,7 piezas de ajuar en la secuencia 1700-1710 hasta 17,8 —la cifra más alta— en la de 1820-1840; y desde las 0,4 prendas de vestir hasta las 3,8 entre las mismas secuencias. Lenzos «caseros», «del país» o «de la tierra», todos bastos y de consumo fundamentalmente popular, de Castilla y de Galicia.

No obstante el incremento de las piezas de lienzo, el indicador de la innovación textil es la incorporación del algodón, que, sirviéndonos igualmente de la media de piezas por inventario, evoluciona conforme a estas magnitudes: 0,06 de ajuar y 0,0 de vestuario entre 1700-1710; 0,0 y 0,1, respectivamente, entre 1750-1760; 0,6 y 0,6 entre 1790-1800; 2,4 y 4,7 entre 1820-1840, secuencia ésta en la que los tejidos de algodón hacen su aparición con mayor asiduidad en los inventarios.

Símbolo esta fibra de modernización industrial, de relativa baratura merced a la mecanización del proceso productivo y símbolo también de higiene, al facilitar el lavado y secado de las prendas —hasta el punto de haberse señalado el uso del algodón como un factor de cierta incidencia en la caída de la mortalidad en la Inglaterra del XVIII-XIX³²—, la hallamos en inventarios de muy diversa magnitud patrimonial, si bien caracterizados en su práctica totalidad por lo estimable de sus cuantías. De los 31 pro-

³¹ Ramos Palencia (1999), p. 382.

³² Rule (1990), pp. 109-110.

pietarios de las piezas de algodón —en sus diversas variedades de tejidos—, tan sólo tres —9,7 por 100— poseen patrimonios inferiores a los 10.000 reales —a precios de 1790-1800—; tres —9,7 por 100— de entre 10.000 y 25.000; siete —22,6 por 100— de entre 25.000 y 50.000; ocho —25,8 por 100— de entre 50.000 y 100.000; siete —22,6 por 100— de entre 100.000 y 500.000; y tres —9,7 por 100— de más de 500.000. Dando dimensión cronológica a estos datos, diremos que todavía hacia 1860, en Liébana, los diversos tejidos de algodón parecían concentrarse en los grupos de rentas más saneadas, al menos según la información de que disponemos ³³.

De tales tejidos de algodón, de cuyo origen espacial absolutamente nada nos dicen los inventarios, se confeccionaron vestidos, sayas, jubones, delantales, calzones, chaquetas, chalecos, camisas, mantones, mantillas, pañuelos, corbatines, medias y hasta un paraguas, el único inventariado; esto por lo que se refiere al vestuario. Y por lo que atañe a la ropa de casa, colchas, sobrecamas, sábanas, almohadas, fundas, jergones, rodapiés de cama, cortinas, manteles y servilletas.

F. Ruiz, centrándose en los algodones llegados a Cantabria, precisa que, hacia 1848-1850, «[eran] sobre todo extranjeros y menos catalanes a tenor de las informaciones oficiales de la consignación comercial» ³⁴. La posibilidad de que la demanda de tejidos de algodón en Cantabria fuera atendida en parte por la producción regional ha de descartarse, ya que la primera fábrica de ellos realmente operativa —la de La Cavada— comenzaba a proyectarse en torno a esos años, concluyendo en fracaso en la década de 1860 ³⁵.

Poco reveladores han sido los datos referidos a los colores de las prendas de vestir, cuyo análisis hemos atendido con objeto de desentrañar, hasta donde fuera posible, qué hay de social en el lenguaje del color, pues, como formula E. Ferrer, «El color denota la pertenencia a una clase económica o política, intelectual o artística, es decir, *enclasa*» ³⁶.

De lo que de información en este sentido disponemos se concreta en 276 prendas de vestir, un 20,4 por 100 de las 1.351 inventariadas; porcentaje que habla de la escasa atención que se prestaba al color a la hora

³³ En la práctica totalidad de los inventarios con patrimonios inferiores a los 10.000 reales, el algodón, en los casos en que se mencionan las fibras de las piezas de vestir o de ajuar, se halla ausente.

³⁴ Ruiz Gómez (1998), p. 68, nota 16.

³⁵ *Ibidem*, pp. 63 y ss., *passim*.

³⁶ Ferrer (1999), p. 317. Un estudio de las relaciones entre color del vestido y protesta social, en Medick (1995).

de describirlas. El blanco —72 prendas—, el azul —60—, el negro —46—, el rojo —30—, el verde —14— y otros colores escasamente representados —54—, todos ellos de diversas tonalidades en algunos casos, concretan la policromía textil en la Liébana del período 1700-1860.

Se percibe una tendencia a la ampliación de la gama cromática con el transcurso del tiempo y a la de un mayor colorismo en los vestuarios de quienes poseen patrimonios más sólidos. Lógica correlación esta última, considerando la incidencia de ciertos tintes en los costos de producción: desde algunos rojos, que alcanzan en el púrpura lo exorbitante —de ahí su reserva para las telas preciosas³⁷— hasta el blanco —las prendas de este color son, según nuestros datos, las más baratas—, el negro o el azul, que podían obtenerse en una u otra fibra de forma relativamente fácil y sin necesidad de manos expertas³⁸.

Color y tipo de fibra constituyen aspectos, junto a otros —grado de elaboración de las prendas, estado de conservación, ámbito rural o urbano, etcétera—, muy a tener en cuenta a la hora de estudiar el perfil evolutivo del valor que se fue asignando a cada una de las piezas del ajuar doméstico y del vestuario. Aspectos todos ellos que hacen de la indagación sobre los precios una tarea ya de por sí compleja, más aún si, como es nuestro caso, la muestra con la que trabajamos no es muy amplia. No obstante, y a pesar de esta severa limitación, no podemos renunciar, por ineludible, al análisis de los precios, dado que constituyen uno de los condicionantes subyacentes a las pautas de consumo familiar. El precio representa una variable explicativa de suma importancia del comportamiento del consumidor, máxime si tenemos en cuenta que, desde el lado de la demanda, la baja elasticidad-precio que se observa cuanto más fijamos la atención en las rentas de menor cuantía altera de modo apreciable la alta relación inversa que cabría esperar entre precios y cantidades.

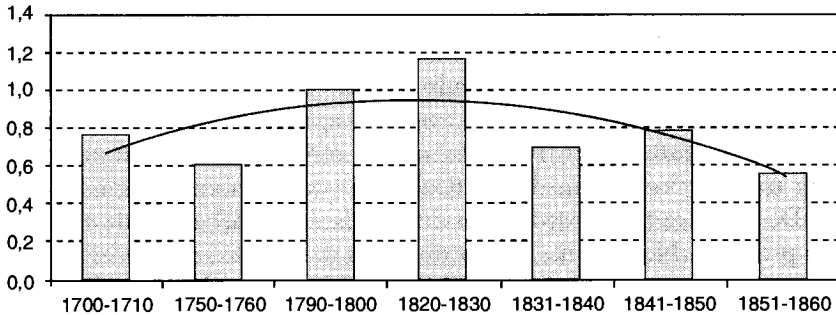
El comportamiento tendencial de las relaciones de intercambio entre el precio tasado de los textiles y el precio de un bien, asimismo de baja elasticidad, como es el del trigo —véase gráfico 1—, contribuye a explicar en una elevada proporción cuestiones de gran relevancia en el estudio de las pautas de consumo, como, por ejemplo, la razón de una mayor o menor cantidad en correlación con la mayor o menor variedad y calidad de tipos de fibras, tejidos y prendas a distintos niveles de patrimonios inventariados. Es decir, un cambio de tendencia en la evolución ascendente

³⁷ Ferrer (1999), p. 318. «La disponibilidad y costo de telas y tintes dictaron en su día los colores de moda», *ibidem*, p. 337.

³⁸ Cotera (1999), p. 95; González-Camino y Aguirre (1933), p. 3 y *passim*.

GRÁFICO 1

Relación de intercambio. Precio textil/precio del trigo
Prendas de ajuar doméstico
 (1790-1800 = 100)



FUENTE: AHPC, *Protocolos Notariales*.

del precio de tasación de los textiles en relación al precio del trigo —que en Liébana se observa a partir de la secuencia 1820-1830— coincidiría, sobre todo cuanto más pequeño sea el valor de los patrimonios a los que se preste atención —téngase en cuenta que el consumo de bienes duraderos se ajusta a una función logarítmica—, con un incremento del número de piezas, acompañado de una mayor variedad tipológica. Una caída, tanto en términos absolutos como relativos, de los precios tasados —sabido es que éstos evolucionan a un nivel inferior que el de los precios de mercado— que afectó a las piezas de lana, lienzo y algodón, y que, a la vez, estaría indicándonos un mayor éxito en la consecución de economías de escala dentro del proceso de producción textil, así como mejoras en la comercialización y en las formas de promoción del producto textil. Un descenso nominal y relativo que, además, pudo significar —tómese a modo de hipótesis tan sólo— la posibilidad de liberar demanda hacia otro tipo de gasto en equipamiento del hogar.

LA OFERTA TEXTIL LOCAL: TELARES Y ESPACIOS DE COMERCIO

A siete batanes de lana basta o sayal se reduce, según el catastro de Ensenada, el número de «artefactos» relacionados con la industria textil

en la Liébana de mediados del setecientos³⁹; batanes a los que habría que agregar, implícitamente, los telares de que dispusiera la docena de tejedores de que da cuenta también esa fuente. Un siglo después, P. Madoz hace mención de seis batanes⁴⁰, de «algún telar de lienzos caseros», en Frama⁴¹, y de tan sólo «3 tegedores de lino y lana basta», en Lerones⁴², aunque habría que añadir, tal vez, más tejedores, caso, cuando menos, de los que supuestamente atienden los telares de la citada localidad de Frama; como del mismo modo añadir los telares atendidos por los tejedores de Lerones. La documentación municipal aporta un dato más, referido a 1836: la existencia en Potes de «algún otro telar de lienzo ordinario para trabajar por cuenta del particular que quiera hacer alguna tela»⁴³.

De las magnitudes productivas de los telares de Liébana nada sabemos con precisión. No obstante, sí contribuyen a delinear los rasgos definidores de su manufactura textil —«de la tierra», «del país»— algunos indicadores contenidos en los inventarios *post mortem*. Tales rasgos serían los de su carácter «casero», sinónimo de «ordinario» y «basto», su orientación fundamental hacia la lana —lo que explica en buena medida la frecuencia de pequeños rebaños de ovejas entre los bienes inventariados— y hacia la confección de mantas. Rasgos que, agregados a los de ruralismo y dispersión, responden a una estructura productiva tradicional regida por el autoconsumo. Nada, en definitiva, que distorsionara la realidad del sector textil en la Cantabria del período 1700-1850⁴⁴, al tratarse, según F. Ruiz,

³⁹ Dato obtenido a partir de las respuestas generales del catastro correspondientes a cada una de las localidades lebaniegas. En el *Censo de Manufacturas de 1784* ni siquiera se mencionan tales batanes, como tampoco se explicitan telares de ningún tipo, Miguel López (1999), p. 199; una década después, basándose en la información de dicho *Censo*, José Manso Bustillo afirma: «Textidos. Por lo que hace a textiles son absolutamente desconocidos en esta Provincia [Cantabria]. No hay de especie alguna, a excepción de algunos telares de lienzo ordinario dirigidos por mujeres que en todos no llegan a 70. Dos se ven en Laredo, tres en el Valle de Liendo, y sesenta y dos dispersos en varios pueblos de este distrito; en los más de ellos no se trabaja por lo común, sino muy poco tiempo del año [...]. Batanes. Aquí se conocen por el nombre de pisones. Hay uno en el lugar de Ruente, Valle de Cabuérniga; otro en Sopena, del mismo valle; otro en Barruelo de Ruesga; otro en Arredondo; otro en Yguña, y diversos en la Vega de Pas. Todos son de agua y sirven para abatanar las pocas mantas ordinarias que se fabrican de lana burda ilada a la rueca, porque tornos son poco conocidos», J. M. (1979), pp. 182-183.

⁴⁰ Datos obtenidos de la información aportada sobre cada uno de los pueblos lebaniegos por Madoz.

⁴¹ Madoz (1984), p. 112.

⁴² *Ibidem*, p. 135.

⁴³ Archivo Municipal de Potes (AMP), Actas 1833-1836, fol. 71v. De 1781 data una carta del conde de Villafuertes al de Campomanes en la que da cuenta de las carencias de la producción textil en nuestra región, citado en Demerson (1986), pp. 29-31.

⁴⁴ Ruiz Gómez (1998), pp. 20-34 y *passim*.

de un sector que ni siquiera aseguraba el autoabastecimiento, ya que «la transformación de fibras en Cantabria sólo cumple un papel muy secundario en el consumo global de prendas de vestir»⁴⁵.

Esta insuficiencia productiva se manifiesta, por lo que a Liébana se refiere, a través de los inventarios, testigos de la presencia de piezas de vestuario y de ajuar confeccionadas con tejidos de muy diverso origen espacial, así como de calidades inequívocamente ajenas a la producción de dicha comarca; por ejemplo, sedas, camelotes, tafetanes, estameñas, bayetas, sempiternas, paños, lienzos y algodones de Palencia, La Mancha, La Rioja, Segovia, Aragón, Galicia o Cataluña, y esto por referirnos tan sólo a centros manufactureros —y no los únicos— nacionales⁴⁶. De ahí que una parte —estimamos que muy considerable— de la demanda de textiles lebaniega fuera cubierta, como habremos de ver más adelante, a través de los intercambios promovidos por tenderos, buhoneros y emigrantes estacionales —léase labradores convertidos coyunturalmente en artesanos, carreteros o jornaleros— en plazas de pueblos, establecimientos minoristas, ferias y mercados de Liébana y de fuera de ella. No obstante, la parte de autoabastecimiento de textiles en Liébana, tanto de lana como de lienzos, debía de ser más elevada que la que pueda deducirse de los datos proporcionados por Ensenada y Madoz. Quizá hubiera más telares que, por uno u otro motivo, trabajaran sin dejarnos vestigios de su existencia. Todavía hoy puede contemplarse *in situ* un testigo de la histórica manufactura textil de autoabastecimiento lebaniega: el batán de Ledantes⁴⁷. Pero, en última instancia, testigo de viejas estructuras manufactureras cuyos productos difícilmente podrían competir con los textiles ajenos a Liébana y a Cantabria. Es decir, viejas estructuras que impulsaban a los lebaniegos al mercado, con lo que esto suponía de estímulo para la oferta de los centros productores en proceso de modernización, dado que Liébana fue ajena a la implantación de una industria textil moderna.

Ahora bien, la demanda de telas podía satisfacerse sin necesidad de poner en marcha una industria local, ya que siempre podrían adquirirse en los diferentes espacios de comercio lebaniegos. El catastro de Ensenada, en sus respuestas generales 29.º, 31.º y 32.º, proporciona una detallada categorización de los escenarios de comercio en la Castilla de mediados del siglo XVIII, así como de los profesionales que gestionaban los inter-

⁴⁵ *Ibidem*, p. 25.

⁴⁶ Del activo comercio de paños y lienzos foráneos canalizado a través de Santander ya en el siglo XVII da cuenta Rodríguez Fernández (1992-1993).

⁴⁷ Díaz Gómez y Sopeña Pérez (1976).

cambios: tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, mercados, ferias, cambistas, mercaderes por mayor, corredores y tenderos de telas, especias y otros productos. Atendiendo a lo contenido en dichas respuestas relativas a la comarca lebaniega, se concluye, excepción hecha de Potes, la parvedad de tales escenarios, hasta el punto de circunscribirse tan sólo a uno: la taberna, expendeduría de, básicamente, vino, licores y comestibles. Luego, en consecuencia, habrá que mirar hacia otros ámbitos de mercado.

Uno de ellos serían las emigraciones estacionales, sobre las que R. Lanza ha avanzado ya conclusiones bien elocuentes⁴⁸. Desplazarse allende Liébana —a Castilla fundamentalmente— para vender fuerza de trabajo, productos agropecuarios o utensilios de madera suponía obtener ingresos adicionales para la unidad doméstica, traducidos, ante todo, en trigo con que paliar las permanentes insuficiencias de la producción local. Intercambio éste con el que también llegaban, según F. Ruiz, ropas⁴⁹.

Sin duda alguna, Potes constituye en el siglo XVIII la excepción de la norma en cuanto a escenarios de comercio, ya que en esta villa, centro neurálgico de Liébana, sí hallamos una tipología relativamente diversa de ellos y de profesionales del mundo mercantil. Y esto no tanto sólo por la propia dinámica interna de la villa como, además, por su potencial de atracción sobre el entorno. Como ilustración de la centralidad económica de Potes —piénsese aunque tan sólo sea en lo que de mercado financiero tenía al proporcionar buena parte de los censos al quitar— bien pudiera servirnos, por movernos nada más que en las magnitudes de lo doméstico, el inventario de la tendera doña M. Pascua García del Palacio, a quien al morir en 1751 se le adeudaban 14.070 reales repartidos en 351 recibos de vecinos de 76 localidades lebaniegas⁵⁰; o el inventario de Manuel de los Casares —probablemente carnicero—, quien, en 1760, era acreedor de vecinos de 36 localidades⁵¹.

Independientemente de lo que todos esos deudores puedan ejemplificar de especulación por parte de Potes «con la escasez» de los pueblos circundantes⁵², la venta a crédito, que es de lo que hablan los recibos, tenía otra dimensión, cual era la de aproximar a los individuos a productos que, de no ser por la vía del pago aplazado, podían resultarles poco menos que prohibitivos. Numerosas cartas-obligación hablan de un activo tráfico

⁴⁸ Lanza García (1988), pp. 52-67, y (1992), pp. 40 y 54-57.

⁴⁹ Ruiz Gómez (1998), p. 25.

⁵⁰ AHPC, Protocolos, Leg. 2.134, 1751, s.f.

⁵¹ *Ibidem*, Leg. 2.125, 1760, s.f.

⁵² Lanza García (1988), p. 14.

de bienes diversos, lo que ilustramos con un ejemplo: Francisco Fernández de Bulnes, vecino de Campollo, manifiesta en 1754, en una de esas cartas, estar debiendo al «mercader» Manuel de Posada Soberón, vecino de Potes, 200 reales por «pañó y otros jéneros que oy saqué de su tienda»⁵³.

A mediados del siglo XVIII lo sustancial del comercio estable de Potes se hallaba gestionado por un abastecedor de aceite —y coyunturalmente de escabeche—, un abastecedor de las carnes, un vendedor de pescado seco, un vendedor de tabaco y ocho mercaderes de por menor⁵⁴. Era el grupo de los mercaderes por menor, con cinco de sus ocho miembros —el 41,5 por 100 del total de comerciantes— obteniendo unas utilidades iguales o superiores a 2.000 reales, lo más «selecto» del comercio lebaniego. Incluso, económicamente hablando, equiparable a las élites profesionales de la comarca, si tomamos como referencia los 5.500 reales que se le calculan al médico —los ingresos profesionales más elevados—, los 4.000 al boticario o los 2.200 al preceptor de gramática, muy por encima de los ingresos —entre 1.000 y 1.500 reales— de los abogados, escribanos, cirujanos o del maestro de primeras letras⁵⁵.

De los comerciantes de Liébana sabemos de su evolución numérica: en 1752 suman 19, y 35 en 1860, cifra esta última la más baja en el conjunto de los 11 partidos judiciales en que se hallaba dividida la provincia de Santander⁵⁶. Por lo que a Potes específicamente se refiere, el comercio se hallaba representado en 1752 por 15 profesionales, y por 23 en 1850⁵⁷.

Potes era, además, la única localidad lebaniega que celebraba mercado semanal, los lunes, y, desde el siglo XV, una feria anual —como toda feria, «la cita más importante entre oferta y demanda», en palabras de M. García y B. Yun⁵⁸— que, según se afirmaba en 1836, «está en uso ocho días

⁵³ AHPC, Protocolos, Leg. 2.119, 1754, fol. 5. La hipótesis de que Fernández de Bulnes pudiera tratarse, incluso, de otro tendero o de un buhonero que, a su vez, revendiera, incluso a crédito, lo adquirido a Posada, la desestimamos tras consultar su memorial y comprobación en el libro raíz del catastro de Ensenada: se trata de un labrador sin más actividad económica que el trabajo de sus tierras, *idem*, Ensenada, Leg. 177, fols. 260-265.

⁵⁴ AGS, Hacienda, Dirección General de Rentas, Única Contribución, Libro 49, fols. 583 y 586-586v.

⁵⁵ *Ibidem*, fols. 585-586.

⁵⁶ AHPC, Sautuola, Leg. 63, doc. n. 53, *Censo de Población de 1860. Provincia de Santander*; Lanza García (1985), p. 83, y (1988), p. 21.

⁵⁷ Lanza García (1985), p. 85, y (1988), p. 21.

⁵⁸ García y Yun (1997), p. 268. Sobre ferias y mercados como escenarios de comercio en el setecientos, Muset i Pons (1999).

antes y ocho después del mes de Noviembre de cada año»⁵⁹. Lo que en el mercado y en la feria se compraba y vendía nos es sabido a través de un testimonio sin datar; concretamente de la feria de Todos los Santos se dice:

«A ella concurren de las dos Castillas con granos, azeite y jabón, y de las Asturias [traen] sal, maíz y pescados, con la utilidad de que los forasteros consuman el vino de sus cosechas, compren sus garbanzos, legumbres, palas, abarcas y otros frutos que los naturales sin la concurrencia de los forasteros no podrían beneficiar»⁶⁰.

Nómina de productos a la que, según R. Lanza, habría que agregar «otros bienes de primera necesidad como tejidos y artículos de cierta calidad»⁶¹. Además de saber genéricamente que, a través de tiendas, ferias, mercados, venta ambulante y emigrantes estacionales, Potes y otras localidades lebaniegas —Liébana, en definitiva— se relacionaban económicamente con espacios más allá de sus límites —aun contando con las barreras que imponían la orografía y el clima de la comarca—, inventarios y otra documentación notarial hablan de nexos mercantiles lebaniegos ya concretos con Santander y San Vicente de la Barquera (Cantabria), Monzón de Campos, Cervera de Pisuegra y Villarramiel (Palencia), Cea, Mansilla y Sahagún (León), Vidiago y Riva de Deva (Asturias). Puertas de entrada quizá, algunas de ellas, de esa amplia nómina de tejidos fabricados, por ejemplo, y como ya vimos, en Aragón, Cataluña, Galicia, La Mancha, La Rioja, Palencia o Segovia.

Junto a todas estas referencias, aun siendo un tanto vagas al no poder precisarse las vías de penetración —e importancia de cada una— en Liébana de los productos textiles por ella circulantes, disponemos, por el contrario, de una información ya sí más ajustada sobre lo que se vendía entre 1700 y 1860 en los espacios de comercio permanentes —como eran las tiendas minoristas⁶²— de Potes a través de siete inventarios de otros tantos tenderos y fechas: Juan Bergés —1700—, Domingo Gómez de Cicera

⁵⁹ AMP, Actas, 1833-1836, fol. 71. Según Madoz, sin embargo, las ferias que se celebraban anualmente en Potes eran dos: una, «que dura los 3 primeros días de noviembre», y otra que «suele verificarse por el mes de junio», Madoz (1984), p. 168. Sobre la importancia de ferias y mercados en la estructura de los intercambios en la Cantabria decimonónica, véase Lanza García (1991), p. 213.

⁶⁰ Citado, Lanza García (1992), pp. 54-55.

⁶¹ *Ibidem*, p. 55.

⁶² Un análisis preciso de este tipo de establecimientos en los siglos XVIII y XIX, en Dávila Corona (1999).

—1707—, M. Pascua García —1751—, José Gómez Otero —1838—, Miguel Fernández Campillo —1840—, Josefa Villa —1847— y Pedro González Encinas —1856—⁶³.

Desconocer el grado de representatividad de estas siete tiendas de paños y mercería hace problemático extraer conclusiones sobre la evolución de la oferta textil y sus complementos a través del comercio estable de Potes. Los 11 productos o referencias inventariados en 1700 en la tienda de Juan Bergés pueden sugerir hallarnos ante un establecimiento modesto o, bien, que la oferta era todavía muy limitada. Y lo mismo pudiera predicarse de lo inventariado en los restantes establecimientos. De lo que deviene una nueva suspensión del juicio en cuanto a afirmaciones concluyentes.

No obstante, podemos movernos en el terreno de las hipótesis y proponer una progresiva y muy acusada ampliación, tanto cuantitativa como cualitativa, de la oferta entre 1700 —11 referencias— y 1838 —98 referencias—, para contraerse en los años posteriores: 50 referencias en 1840, 42 en 1847 y 58 en 1856. Quizá la tendencia del período 1700-1838, definido por un consumo en expansión, sea más ajustada a la realidad que la del comprendido entre 1838 y 1856, durante el cual se produce una contracción de los géneros de tienda. Que en nueve años, los que van desde 1838 a 1847, queden retirados del mercado 56 productos no parece mínimamente sostenible, por lo que, sin duda alguna, nos hallamos ante tiendas de bien distinta magnitud de negocio y, por tanto, difícilmente comparables a la hora de evaluar con toda exactitud lo que cotidianamente podía adquirirse en la capital de Liébana.

Ante tales razonables incertidumbres, y sin abandonar lo hipotético, afirmaríamos que, a la vista de la tienda mejor surtida de cuantas hemos estudiado, la inventariada en 1838, en el comercio estable de Potes se podía adquirir en esas fechas desde la vaporosa seda o el señorial terciopelo hasta los bastos sayal y estopa; desde los históricos paños y bayetas de varia procedencia hasta los noveles algodones; desde un generoso surtido de pañuelos y cintas hasta otro de botones e hilos, tan indicadores estos complementos y aderezos de una ampliación de la demanda textil. En buena parte de los casos productos, incluida la anhelada seda, presentes ya en las tiendas de comienzos del siglo XVIII. Digamos que Potes proporcionaba buena parte de los tejidos con que vestir en Liébana al ritmo de los tiempos.

⁶³ AHPC, Protocolos, Legs. 2.056, 1700; 2.051, 1707; 2.134, 1751; 2.296, 1838; 2.272, 1840; 2.305, 1847; 2.317, 1856, respectivamente.

Pero si elocuentes son las presencias, no menos lo son las ausencias de ciertos géneros en las tiendas. Por ejemplo las mantas palentinas; o las «del país», sin duda comercializadas en parte en los mismos telares de la comarca. O también manteles y servilletas, confeccionados unos y otras con lienzos que, si bien disponibles en las tiendas entre 1700 y 1856, consideramos no están representados proporcionalmente a la frecuencia y magnitud con que aparecen en los patrimonios textiles de los lebaniegos. Todo lo cual indicaría la importancia de otros circuitos de penetración de textiles en Liébana.

Uno de tales circuitos, a agregar a los de las tiendas minoristas, mercados y ferias, sería el de la buhonería. Además de hipótesis bien factible, la figura del buhonero transitando los caminos de Liébana la sugiere el inventario de bienes de Juan Bergés, propietario de una «tienda de mercería» —una de las analizadas— en la Calle Mayor de la capital lebaniega; entre tales bienes, que se inventarían en 1700, figuran una caballería con sus arreos —poseer un caballo, si no proporcionaba alguna utilidad, era un plato demasiado exquisito para la época— y una cesta con géneros de mercería, tales como botones, listón, rosarios y cintas⁶⁴. Quizá este tendero, por sí o a través de un dependiente, realizara desplazamientos por los pueblos de Liébana con objeto de atender la demanda de productos inexistentes en ellos, al tiempo que actuaba, en una función cada vez más subrayada por los historiadores del mercado, como un potencial transmisor, desde los urbanos centros generadores e impulsores de la moda, de novedades en el vestido y adorno del cuerpo, aunque no sólo en estos dos aspectos⁶⁵.

Y aún cabría todavía apuntar hacia otra institución más, bien que informal, del comercio textil: la del mercado de ropas usadas, que adquiere bajo la fórmula de la pública almoneda su más genuina expresión. Aunque la ropa usada, tal y como informan los inventarios, circulaba también por otras vías además de la de la subasta pública: la de la transmisión entre familiares; la de la donación a los criados en pago de salarios atrasados o de reconocimiento de lealtades; o, por último, la de la donación a los amortajantes. Nada, en síntesis, que dé especificidad a Liébana. Mirando más allá, incluso del ámbito nacional, M. Dinges comenta el proceso de

⁶⁴ AHPC, Protocolos, Leg. 2.056, 1700, fols. 186-200v.

⁶⁵ Un planteamiento general sobre la figura del buhonero en Europa, en Fontaine (1999). Refiriéndose a Palencia, F. C. Ramos afirma que «es posible intuir una influencia de los gustos de la capital en los pueblos y villas circundantes a través de la red de comerciantes y buhoneros existente», Ramos Palencia (1999), p. 126, nota 60.

«reciclaje de los vestidos viejos» en la ciudad de Burdeos; un reciclaje que se inicia con la reutilización dentro de la familia y culmina, intermediando los traperos en el proceso, con su conversión en papel⁶⁶.

De lo que no hay duda, no obstante, es de que, al margen de la mayor o menor frecuencia de estos casos de transferencia de vestimentas usadas, «andado», «viejo», «usado» son adjetivos asociados con mucha asiduidad a la ropa en los inventarios de todos los niveles económicos. Hasta el punto de que es notoria la baja tasa de reposición de las prendas —tanto en las de vestir como en las de ajuar—, ya que, de un total de 2.097 de las que se menciona su estado de conservación, en torno al 75 por 100, en cualquiera de las cinco secuencias con que hemos venido trabajando, va acompañado de tales adjetivos. Así, en la plaza de cualquier localidad de Liébana con la llegada siempre esperada del buhonero, en la tienda, en el mercado semanal o en la feria anual de Potes, o en los mercados de Castilla los emigrantes estacionales, y en los ocasionales legados testamentarios y subastas públicas los lebaniegos podían satisfacer sus necesidades y superfluidades en materia de ropas. Necesidades, sobre todo, cuando se trataba de cubrir el cuerpo para abrigarlo y mostrarse pudorosamente a los demás. Superfluidades, sobre todo, cuando vestirse se hacía gramática del lujo, de la fascinación y símbolo de estatus; metáfora del poder, en suma⁶⁷.

CONCLUSIONES

Atender, como hemos hecho, a las pautas de consumo de productos textiles en la Liébana de 1700 a 1860 es hacerlo, sin duda alguna, a las de la Cantabria rural del mismo período, aun no olvidando que Liébana, así la ha definido Ortega Valcárcel, es «excepción [...] en La Montaña»⁶⁸. Pero también es, lo dice él mismo, «regla», poseedora de caracteres que la hermanan a las restantes comarcas de la región: la organización social, el carácter sustancialmente agrario, la ordenación del espacio colectivo, la explotación de los recursos agro-pecuarios y del monte, la implicación del campesino en actividades pastoriles y artesanales y los contrastes en la distribución de la riqueza. Siendo éstos —y tan fundamentales— los

⁶⁶ Dinges (1986), p. 92.

⁶⁷ Todos estos significados del vestido, tan atendidos ya por diversas ciencias humanas y sociales, hallan un vario compendio en Eco y otros (1976).

⁶⁸ Ortega Valcárcel (1992).

rasgos comunes del mapa comarcal, creemos poder hacer de Liébana, pues, un modelo de consumo textil de una sociedad rural regional.

Los inventarios *post mortem*, aun con las limitaciones que caracterizan esta fuente, proyectan una sociedad económicamente plural, rica en intensidades y fugitiva de reduccionismos. La valoración monetaria de los patrimonios inventariados evidencia, a la vez que una gradación de situaciones, que nuestra base social de análisis corresponde sustancialmente a —permitásenos la expresión, a falta de otra más ajustada— los «sectores medios», campesinos o no, de la sociedad lebaniega. Una base social, que las fuentes nos han negado la posibilidad de clasificarla socioprofesionalmente, integrada por un 80 por 100 de propietarios de patrimonios inventariados superiores a los 10.000 reales. Nada más lejos nuestro análisis, pues, que de las pautas del consumo popular y de la cultura de la escasez. Tales propietarios —y los restantes— lo eran de unos patrimonios textiles —ajuar y vestuario— crecientes en el tiempo, expresión de un progresivo aumento del consumo, hasta alcanzar en la secuencia 1820-1840 sus mayores niveles, coincidiendo con el descenso nominal y relativo, en esta secuencia, de los precios de las piezas de lana, de lienzo y de algodón.

El ajuar doméstico, tanto por número de piezas como por valor económico, superaba al vestuario. Sin embargo, era este último el territorio preferente de las innovaciones y el que muestra una mayor variedad tipológica. Símbolo por excelencia del cambio formal en el vestido lo constituye la indumentaria masculina, y más concretamente tres prendas: la chaqueta, el chaleco y el pantalón, ya presentes en esas mismas décadas de 1820-1840. Símbolo igualmente por excelencia de los nuevos tiempos en el mercado de los textiles es la progresiva incorporación del algodón, tanto en el ajuar como en el vestuario, en torno a idénticas fechas. Aunque una incorporación inicialmente selectiva, al penetrar dicha fibra, bajo diversos tejidos, por los niveles patrimoniales más elevados.

Estos datos sobre la modernización en el consumo textil tienen una significativa relevancia socioespacial, por cuanto que, por ejemplo, las chaquetas, los chalecos y los pantalones comienzan a ser paseados por Liébana prácticamente al mismo tiempo que por el urbano y «cosmopolita» Santander, capital económica, administrativa y social de Cantabria. Y decimos Liébana porque para nada Potes, capital económica, administrativa y social de esa comarca, monopolizaba su consumo, pues tales prendas las hallamos también en diversas localidades lebaniegas, de muy desigual entidad poblacional y localización espacial. Y es que, tal vez, vivir en Potes, Lebeña, Turieno, Avellanedo, Espinama o Dobres fuera secundario, ya que la dis-

tancia al mercado, sostenemos, la fija más el poder adquisitivo que el espacio —Inglaterra estaba «ahí al lado» para, por ejemplo, don Francisco de la Canal Cañas Mantilla y Enríquez, un hidalgo notable de Potes, quien en 1742 manifestaba poseer «un reloj grande de campana [...], el que con los portes que tubo desde Londres aquí taso y modero en 60 ducados»⁶⁹—. Lo cual hace que apostemos por la tesis de no oponer drásticamente los ámbitos urbano y rural en materia de equipamiento textil, al menos en el caso de las personas socialmente notables. Otra cosa es que la oposición pudiera manifestarse a través de la posesión de otros bienes —por ejemplo, de uso doméstico y los más específicamente «de lujo»—, indicadores incluso, como sostiene L. Weatherill, de diferencias entre «jerarquía de consumo» y «jerarquía social»⁷⁰.

Nuestra interpretación de intercambios activos entre la ciudad —digamos Santander— y el campo —léase Liébana—, por lo que a las formas de vestir se refiere, tiene mucho que ver con la ya canónica tesis, debida fundamentalmente a Thorstein Veblen, del efecto emulación o consumo vicario⁷¹ conforme a un esquema que proponemos en estos términos: las élites de Potes emulan a las de Santander —con las que se relacionan por distintas vías— y, a la vez, son imitadas por los notables de otras localidades lebaniegas; e imitadas, sin duda alguna, por sectores sociales situados por debajo de ellos, aunque próximos en cuanto a status y posición económica. Es decir, la emulación se movería en sentido horizontal y vertical. Problema distinto, para el que hoy por hoy no tenemos respuesta, sería el de dónde situar por abajo la frontera de dicho consumo vicario. En otras palabras, en qué sector socio-profesional se detiene, si es que así ocurre, la emulación.

Qué duda cabe de que, aunque vengamos refiriéndonos a Liébana como un todo, Potes, dada su centralidad en tantos aspectos, poseía una cierta especificidad en el mercado de los textiles: desde la perspectiva de la demanda, por ser la localidad lebaniega más poblada, la que concentraba la mayor parte de la riqueza comarcal y la que contaba con una mayor diversificación socio-profesional, expresión de una también mayor división social del trabajo; y desde la óptica de la oferta, porque la villa era asiento de una feria anual, de un mercado semanal y de varias tiendas minoristas

⁶⁹ AHPC, Protocolos, Leg. 2.131, 1742, fol. 41v. En este sentido afirma Braudel: «Sin riqueza, no hay libertad de movimiento, ni posibilidad de transformaciones. Los pobres, sean de donde sean, sólo pueden ignorar la moda», Braudel (1984), p. 267.

⁷⁰ Weatherill (1988), p. 185.

⁷¹ Veblen (1995; 1.ª edición inglesa, 1899), *passim*.

estables. De aquí que proveerse regularmente de tejidos en Liébana significara dirigirse, ante todo, a Potes. Aunque, probablemente, los pueblos lebaniegos no estuvieran del todo desasistidos de la provisión de ellos *in situ*, si agregamos a la estructura mercantil comarcal la figura del buhonero. Como también podían llegar a tales pueblos nuevas piezas de ajuar y de vestir, así como modas, a través, por ejemplo, de quienes por razones profesionales residían la mayor parte del año en cualquier ciudad, o de los emigrantes estacionales que acudían, como compradores, a los mercados castellanos.

Porque, y éste es otro rasgo de las pautas de consumo textil en Liébana, esta comarca era muy dependiente del mercado foráneo, dado que la manufactura textil local, orientada en su práctica totalidad hacia la lana y poco más allá que hacia la fabricación de mantas, la definían su endeblez productiva y su bastedad. Realidad ésta que nada tenía que ver con ese plano de significación de la «revolución industrial» de que habla J. de Vries relativo a una incorporación creciente de compradores al mercado por superación del autoconsumo⁷². La producción textil doméstica, al menos por lo que a nuestra base social de análisis se refiere, tal parece que tuvo muy escasa incidencia, por no decir ninguna, entre 1700 y 1860. En todo caso, el incremento de la presencia de Liébana en el mercado de adquisición de textiles estimularía, eso sí, la industrialización de centros productores supralocales que caminaban hacia la modernización y consecución de economías de escala, sinónimo de reducción de costes medios, mejora de la competitividad y descenso de los precios. Nuevos análisis de otros bienes duraderos y semiduraderos en Liébana permitirán ampliar el conocimiento de comportamientos adquisitivos aún hoy ignorados. Y permitirán al mismo tiempo, si el análisis se extiende al urbano Santander, saber más y mejor de una realidad tan poliédrica como la de las pautas de consumo, tejida con mimbres tan diversos como la economía, la sociedad, la política, la cultura, la ideología, las instituciones y el territorio⁷³.

Volviendo a Liébana, nuestro trabajo ha evidenciado que la demanda textil, por un lado, creció y, por otro, se modernizó desde el punto de vista de la tipología de lo consumido. Desde la teoría económica, tales

⁷² De Vries (1993), pp. 107-121.

⁷³ Algunos de los trabajos más emblemáticos sobre análisis del consumo desde este multiperspectivismo son los de N. McEndrick, J. Brewer y J. E. Plumb (1982); Weatherill (1988); Shammass (1990); Malanima (1990); Brewer y Porter (eds.) (1993); Berg y Clifford (eds.) (1999). Para el caso español, son ya de imprescindible consulta García y Yun (1997); Torras y Yun (dirs.) (1999).

crecimiento y modernización no serían otra cosa que expresión de cambios importantes en la oferta, variable explicativa, en última instancia, de la industrialización y del crecimiento económico subsiguiente. No obstante, hoy es ya irrenunciable traer a escena a la demanda, proclamando al tiempo lo inadecuado de establecer una relación mecánica de causalidad entre niveles de ingreso y de consumo⁷⁴. O, dicho de otro modo: a la hora de actuar en el mercado el sujeto lo hace mediatizado también por factores ajenos a la esfera económica. Afirma en este sentido G. Levi, crítico con el recurso explicativo de la racionalidad asentada en la teoría neoclásica, que, tanto en la sociedad antiguorregimental como en la de hoy, en materia de consumo «es fundamental captar las relaciones entre las personas antes que los vínculos con las cosas»⁷⁵.

Consideramos que son tales relaciones las que explicarían lo sustancial del problema apuntado párrafos atrás de los límites sociales inferiores del consumo vicario. Unos límites que, con carácter no más allá que de hipótesis, situamos en el consumo popular, en nuestro caso en el consumo popular en el mundo rural, vidriosa cuestión para el historiador por la escasez, rayana en la indigencia, de las fuentes. Un consumo cuya comprensión exige recurrir a una teoría de la acción y del sujeto que atienda, antes que a la moncausalidad económica, al tipo de relación establecido entre las personas y al grado de correspondencia entre sus condiciones para la acción y la acción misma⁷⁶; digamos entre lo que desean y pueden consumir y lo que realmente consumen. Solamente desde tales premisas puede llegarse a comprender la razón última de lo manifestado en 1975 al antropólogo López Linage por un vecino de 72 años de edad del pueblo lebaniego de Bárago: «¡Fíjese! a lo mejor había algunos (pocos) vecinos que, por lo que sea, podían vestirse algo mejor que los demás [...]; pues ya ve, no lo hacían, ni se les ocurría; no podían llevar las ropas de los pudientes, ¡no! ¡¡qué va!! todos les mirarían, así de lao»⁷⁷. Y es que, como afirma Umberto Eco, «El vestido descansa sobre códigos convencionales, muchos de los cuales son sólidos, intocables, están defendidos por sistemas de sanciones e incentivos capaces de inducir a los usuarios a “hablar de forma gramaticalmente correcta” el lenguaje del vestido, bajo pena de verse condenados por la comunidad»⁷⁸. ¿Cómo disociar, pues,

⁷⁴ Yun Casalilla (1999), p. 35.

⁷⁵ Levi (2000), p. 101; como concreción empírica de esta tesis véase, fundamentalmente, *idem* (1990).

⁷⁶ Searle (2000).

⁷⁷ Citado, López Linage (1978), p. 202.

⁷⁸ Eco (1976), p. 18.

comunidad, individuo, demanda, democratización del consumo, industrialización, crecimiento económico?

BIBLIOGRAFÍA

- BARÓ PAZOS, J. (1996): «La Organización Administrativa de Liébana en Época Moderna: Las Juntas de Provincia», en M. ESTRADA SÁNCHEZ y M. A. SÁNCHEZ GÓMEZ, *La Liébana. Una aproximación histórica*, Santander, Varios Editores, pp. 93-128.
- BERG, M., y CLIFFORD, H. (eds.) (1999): *Consumers and luxury. Consumer culture in Europe, 1650-1850*, Manchester-New York, Manchester University Press.
- BRAUDEL, F. (1984): *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII. Tomo I. Las estructuras de lo cotidiano: lo posible y lo imposible*, Madrid, Alianza.
- BREWER, J., y PORTER, R. (eds.) (1993): *Consumption and the World of Goods*, London-New York, Routledge.
- COTERA, G. (1999): *El Traje en Cantabria*, Santander, El Diario Montañés-Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.
- DAVIDOFF, L., y HALL, C. (1994): *Fortunas familiares. Hombres y mujeres de la clase media inglesa, 1780-1850*, Madrid, Ediciones Cátedra-Universitat de València-Instituto de la Mujer.
- DÁVILA CORONA, R. M. (1999): «Transformación y permanencia del comercio minorista vallisoletano, 1750-1870», en J. TORRAS y B. YUN, *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, s.l., Junta de Castilla y León, pp. 355-376.
- DE VRIES, J. (1993): «Between purchasing power and the world of goods: understanding the household economy in early modern Europe», en J. BREWER y R. PORTER (eds.), *Consumption and the World of Goods*, London-New York, Routledge, pp. 85-132.
- DEMERSON, P. de (1986): *Próspera y adversa fortuna de la Real Sociedad Cantábrica (1775-1804)*, Santander, Institución Cultural de Cantabria.
- DÍAZ GÓMEZ, A., y SOPEÑA PÉREZ, F. (1976): «El batán o "pisa" de Ledantes», en *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Sáinz*, VIII, pp. 277-291.
- DÍEZ HERRERA, C. (1992): «Algunos aspectos de la vida cotidiana de la Liébana en la Edad Media», en F. GOMARÍN GUIRADO (coord.), *La vida cotidiana en una aldea lebaniega (siglos XVIII y XIX)*, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 25-36.
- DINGES, M. (1986): «Culture matérielle des classes sociales inférieures a Bordeaux aux XVI^e et XVII^e siècles», en *Société Archéologique de Bordeaux*, t. LXXVII, pp. 85-94.
- ECO, U. (1976): «El hábito hace al monje», en U. ECO y otros, *Psicología del vestir*, Barcelona, Lumen, pp. 7-23.
- ELIAS, N. (1989): *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, Fondo de Cultura Económica.

- ESTRADA SÁNCHEZ, M. (1996): «¿Cambio o continuidad? Los grupos políticos en la Liébana del siglo XIX (1834-1874)», en M. ESTRADA SÁNCHEZ y M. A. SÁNCHEZ GÓMEZ, *La Liébana. Una aproximación histórica*, Santander, Varios Editores, pp. 143-162.
- FERRER, E. (1999): *Los lenguajes del color*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes-Fondo de Cultura Económica.
- FONTAINE, L. (1999): «Redes de buhoneros (vendedores ambulantes) y desarrollo del consumo en Europa durante los siglos XVII y XVIII», en J. TORRAS y B. YUN (dirs.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, s.l., Junta de Castilla y León, pp. 311-321.
- GARCÍA CODRÓN, J. C. (1992): «Árboles y bosques de la Liébana», en F. GOMARÍN GUIRADO (coord.), *La vida cotidiana en una aldea lebaniega (siglos XVIII y XIX)*, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 63-76.
- GARCÍA, M., y YUN, B. (1997): «Pautas de consumo, estilos de vida y cambio político en las ciudades castellanas a finales del Antiguo Régimen (Sobre algunas teorías del crecimiento económico desde la perspectiva de la demanda)», en J. I. FORTEA PÉREZ, *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVII-XVIII)*, Santander, Universidad de Cantabria-Asamblea Regional de Cantabria, pp. 245-282.
- GONZÁLEZ-CAMINO y AGUIRRE, F. (1933): «Hilanderas y telares de La Montaña (Conclusión)», en *La Revista de Santander*, t. 6.º-1, pp. 1-10.
- J. M. (1979): *Estado de las Fábricas, Comercio, Industria y Agricultura de las Montañas de Santander (siglo XVIII)*, Santander, Librería Estudio (introducción histórica de Tomás Martínez Vara).
- (1996): *L'Encyclopédie Diderot et D'Alembert. Arts de l'habillement*, s.l., Inter-Livres.
- LANZA GARCÍA, R. (1985): *La población de Liébana. 1600-1800*, Universidad de Cantabria (Memoria de Licenciatura).
- (1988): *Población y familia campesina en el Antiguo Régimen. Liébana, siglos XVI-XIX*, Santander, Universidad de Cantabria-Librería Estudio.
- (1991): *La Población y el Crecimiento Económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid-Santander, Universidad Autónoma de Madrid-Universidad de Cantabria.
- (1992): «Economía rural y población en la Liébana a finales del Antiguo Régimen», en F. GOMARÍN GUIRADO (coord.), *La vida cotidiana en una aldea lebaniega (siglos XVIII y XIX)*, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 37-61.
- LEVI, G. (1990): *La herencia inmaterial. Historia de un exorcista piomontés del siglo XVII*, Madrid, Nerea.
- (2000): «Giovanni Levi», en M. JALÓN y F. COLINA, *Los tiempos del presente. Diálogos*, Valladolid, Cuatro Ediciones, pp. 89-106.
- LÓPEZ LINAGE, J. (1978): *Antropología de la ferocidad cotidiana: supervivencia y trabajo en una comunidad cántabra*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- MADOZ, P. (1984): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Santander*, Valladolid-Santander, Ámbito Ediciones-Librería Estudio (edición facsímil de la de 1845-1850).
- MALANIMA, P. (1990): *Il lusso dei contadini. Consumi e industrie nelle campagne toscane del sei e settecento*, Bolonia, Il Mulino.

- MARURI VILLANUEVA, R. (1998): «La Cantabria Moderna desde la perspectiva urbana», en *I Encuentro de Historia de Cantabria. Actas del I Encuentro celebrado en Santander los días 16 a 19 de diciembre de 1996*, Santander, Universidad de Cantabria-Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, t. II, pp. 755-774.
- (1999): «Vestir el cuerpo, vestir la casa. El consumo de textiles en la burguesía mercantil de Santander, 1750-1850», en J. TORRAS y B. YUN, *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, s.l., Junta de Castilla y León, pp. 159-180.
- MCENDRICK, N.; BREWER, J., y PLUMB, J. E. (1982): *The Birth of a Consumer Society. The Commercialization of Eighteenth-century England*, London, Hutchinson.
- MEDICK, H. (1995): «Une culture de la considération. Les vêtements et leurs couleurs à Laichngen entre 1750 et 1820», en *Annales HSS*, 4 (1995), pp. 753-774.
- MIGUEL LÓPEZ, I. (1999): *Perspicaz mirada sobre la industria del Reino. El Censo de Manufacturas de 1784*, Valladolid, Universidad de Valladolid-Caja Duero.
- MUSET I PONS, A. (1999): «Ferias y mercados al servicio del negocio catalán (siglo XVIII)», en J. TORRAS y B. YUN (dirs.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, s.l., Junta de Castilla y León, pp. 323-334.
- ORTEGA VALCÁRCCEL, J. (1992): «Liébana: La excepción y la regla en la Montaña», en F. GOMARÍN GUIRADO (coord.), *La vida cotidiana en una aldea lebaniega (siglos XVIII y XIX)*, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 11-23.
- RAMOS PALENCIA, F. C. (1999): «Una primera aproximación al consumo en el mundo rural castellano a través de los inventarios *post mortem*: Palencia, 1750-1840», en J. TORRAS y B. YUN (dirs.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, s.l., Junta de Castilla y León, pp. 107-131.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A. (1992-1993): «El comercio de paños y lienzos en Santander en el siglo XVII», en *Altamira*, L, pp. 51-66.
- RUIZ GÓMEZ, F. (1998): *Fábricas textiles en la industrialización de Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria-Textil Santanderina, S. A.
- RUIZ SOMAVILLA, M.^a J. (1993): «El cuerpo limpio». *Análisis de las prácticas higiénicas en la España del mundo moderno*, Málaga, Universidad de Málaga.
- RULE, J. (1990): *Clase obrera e industrialización. Historia social de la revolución industrial británica, 1750-1850*, Barcelona, Crítica.
- SEARLE, J. (2000): *Razones para actuar. Una teoría del libre albedrío*, Oviedo, Nobel.
- SHAMMAS, C. (1990): *The Pre-Industrial Consumer in England and America*, Oxford, Clarendon Press.
- SIGURTA, R. (1976): «Rasgos psicológicos de la moda masculina», en U. ECO y otros, *Psicología del vestir*, Barcelona, Lumen, pp. 25-42.
- TORRA FERNÁNDEZ, L. (1999): «Pautas de consumo textil en la Cataluña del siglo XVIII. Una visión a partir de los inventarios *post mortem*», en J. TORRAS y B. YUN (dirs.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, s.l., Junta de Castilla y León, pp. 89-105.
- TORRAS, J., y YUN, B. (dirs.) (1999): *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, s.l., Junta de Castilla y León.

- VEBLEN, T. (1995): *Teoría de la clase ociosa*, México, Fondo de Cultura Económica.
- VIGARELLO, G. (1991): *Lo limpio y lo sucio. La higiene del cuerpo desde la Edad Media*, Madrid, Alianza.
- WEATHERILL, L. (1988): *Consumer behaviour and material culture in Britain. 1660-1760*, London-New York, Routledge.
- YUN CASALILLA, B. (1999): «Inventarios *post mortem*, consumo y niveles de vida del campesinado del Antiguo Régimen. Problemas metodológicos a la luz de la investigación internacional», en J. TORRAS y B. YUN (dirs.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, s.l., Junta de Castilla y León, pp. 27-40.